

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2584719

#### EXTRACTO

JOSE TOMAS FABRES BORDEU, Notario Público 41ª Notaria de Santiago, Suplente del Titular Félix Jara Cadot, domiciliado en Huérfanos N° 1160, subsuelo, Santiago, certifica: Con fecha 18 de octubre de 2024, Repertorio N° 28.526-2024, otorgada ante don Enrique Alfredo Rodríguez Sepúlveda, Suplente del Titular Félix Jara Cadot, se redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad GREEN PACK SERVICES SpA, celebrada en el domicilio social con fecha 18 de octubre de 2024, con la asistencia del 100% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas: La Sociedad Agrícola y Comercial Green Agro Limitada, titular de 100.000 acciones; y la sociedad Agrícola Green Seed Limitada, titular de 100.000 acciones, ambas con domicilio, para estos efectos, en Parcela 12, San Pedro, Lote 4, comuna de San Francisco de Mostazal, Región de O'Higgins; acordando los actuales y únicos accionistas indicados modificar GREEN PACK SERVICES SpA, sociedad inscrita a Fojas 1, bajo el Número 1 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Graneros correspondiente al año 2024, bajo los siguientes términos: I) Los actuales y únicos accionistas acordaron modificar el Artículo Cuarto de los estatutos sociales por el siguiente tenor: "Artículo Cuarto. El objeto es: Uno) La prestación de servicios a la industria frutícola y hortofrutícola, especialmente servicio de procesamiento, selección y embalaje de fruta fresca y hortalizas; Dos) La prestación de servicios de frío y almacenamiento de frutas y hortalizas; Tres) Compra, venta y comercialización de fruta, hortalizas y otros vegetales en el mercado interno; Cuatro) Exportación de frutas, hortalizas y otros vegetales por cuenta propia o de terceros; Cinco) Compra, venta y comercialización de materiales de embalaje de productos de exportación; y, Seis) Adquirir, enajenar, permutar, efectuar operaciones de leasing, construir, remodelar, alhajar, dar y tomar en arriendo, subarriendo u otra forma de explotación, así como, comercializar y explotar en cualquier forma toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean propios o ajenos. Lo anterior, sin perjuicio de otra actividad relacionada en la actualidad o en el futuro con el objeto de la sociedad, todo lo anterior, ya sea por cuenta propia o de terceros, como así mismo de cualquier otra actividad que los socios de común acuerdo determinen". II) Transformar la naturaleza jurídica de la Sociedad, desde una sociedad por acciones a una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Green Pack Services Limitada", otorgándose nuevos estatutos sociales, cuyo tenor extractado es el siguiente: Socios: Son únicos socios la Sociedad Agrícola y Comercial Green Agro Limitada, y la sociedad Agrícola Green Seed Limitada, ambas con domicilio, para estos efectos, en Parcela 12, San Pedro, Lote 4, comuna de San Francisco de Mostazal, Región de O'Higgins. Nombre o Razón Social: "Green Pack Services Limitada" pudiendo usar para todos los fines, incluso bancarios y de publicidad el nombre de fantasía "Green Pack Services Ltda.". Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La prestación de servicios a la industria frutícola y hortofrutícola, especialmente servicio de procesamiento, selección y embalaje de fruta fresca y hortalizas; b) La prestación de servicios de frío y almacenamiento de frutas y hortalizas; c) Compra, venta y comercialización de fruta, hortalizas y otros vegetales en el mercado interno; d) Exportación de frutas, hortalizas y otros vegetales por cuenta propia o de terceros; e) Compra, venta y comercialización de materiales de embalaje de productos de exportación; y, f) Adquirir, enajenar, permutar, efectuar operaciones de leasing, construir, remodelar, alhajar, dar y tomar en arriendo, subarriendo u otra forma de explotación, así como, comercializar y explotar en cualquier forma toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean propios o ajenos. Lo anterior, sin perjuicio de otra actividad relacionada en la actualidad o en el futuro con el objeto de la sociedad, todo lo anterior, ya sea por cuenta propia o de terceros, como así mismo de cualquier otra actividad que el o los accionistas de común acuerdo determinen". Capital: El capital social es la suma de \$200.000.000, que los socios aportan y entran de la siguiente forma: a) La Sociedad Agrícola y Comercial Green Agro Limitada, la suma de \$100.000.000, equivalentes al 50% de los derechos sociales, ingresados en la caja social con anterioridad a este acto; y b) La sociedad Agrícola Green Seed Limitada, la suma de

CVE 2584719

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 16-12-2024  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: **GREEN PACK SERVICES SpA 76.198.332-6**

Pág. : 166  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

Núm. 44.025

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 2 de 2

\$100.000.000, equivalentes al 50% de los derechos sociales, ingresados en la caja social con anterioridad a este acto. De esta forma, el capital social ha quedado íntegramente pagado. La responsabilidad de los socios queda limitada a sus respectivos aportes. Administración: La administración de la Sociedad y el uso de la razón social corresponderá a los socios, quienes la ejercerán a través de don Roberto Antonio Marcos Budinich Ragusin y don Claude Albert Jean Hierard, quienes podrán actuar de manera separada e indistintamente. Domicilio: El domicilio social será la comuna de San Francisco de Mostazal, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país o del extranjero. Duración: indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 11 de diciembre de 2024. José Tomás Fabres Bordeu. N.P.S.



**CVE 2584719**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)